

LOS REPUBLICANOS EN EL AYUNTAMIENTO

PROPOSICION INTERESANTE

Firmada por los concejales republicanos y obreros del Ayuntamiento de Soria, ha sido presentada a la Corporación Municipal, una proposición de verdadera importancia para la Ciudad, y que creemos habrá de ser discutida en la sesión de mañana.

Dice así:

«Los que suscriben, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, en vista de que los panaderos de la Capital, expenden el artículo alimenticio que fabrican con grandes faltas en el peso; en vista también de que con muy buen acuerdo se les ha negado por la Alcaldía el aumento en los precios, y teniendo finalmente en cuenta que el encarecimiento de dicho artículo es consecuencia del abuso en la exportación de trigos y de harinas, proponen a la Corporación Municipal la adopción de medidas, encaminadas a evitar en primer término el alza en el precio del pan, y en segundo lugar, los continuos abusos de que en la actualidad es víctima el consumidor.

Es innegable que actualmente no se puede obligar a los panaderos a seguir suministrando el artículo que fabrican al precio de 0'55 pesetas kilo, porque teniendo que comprar la harina al precio de 78 pesetas, no ya margen de ganancia, sino ni siquiera compensación a su trabajo pueden tener. Autorizar un aumento de precio, sería contrario a la defensa de los intereses que nos están encomendados, y más contrario aun es consentir que se vendan en las panaderías, kilos de pan de 800 y 700 gramos. Para evitar esto último, bastaría efectuar rasgos seguidos de multas y decomisos, pero estas medidas serían injustas, porque la culpa principal no es de los panaderos, y por

todo lo expuesto, es por lo que los Concejales que suscriben, tratando de armonizar todos los intereses, proponen a la Corporación Municipal, la adopción urgente de las siguientes medidas:

1.ª Recabar del Sr. Gobernador Civil de la provincia que facilite al precio de tasa a los fabricantes de harinas, el trigo necesario para el abastecimiento de la Ciudad hasta la nueva cosecha.

2.ª Que por el mismo conducto se exija a los fabricantes de harinas que pongan a la disposición del Ayuntamiento la harina producto de la molturación del trigo que se les facilite al precio de tasa. Esta harina será facilitada a los panaderos por medio de bonos.

3.ª Exigir así mismo a los fabricantes de harinas, que las fabricadas para los fines a que se refiere esta proposición, sean de primera calidad».

Esta es la proposición que lleva las firmas de los señores Aparicio, Llorente, Royo, Ruiz y García, republicanos los cuatro primeros, y obrero el último, no yendo firmada por el Sr. Soria, también concejal obrero, por hallarse enfermo y no haber podido tomar posesión de su cargo.

Suponemos que el Ayuntamiento tomará en consideración la proposición a que nos venimos refiriendo, y la aceptará en todos sus términos, pues así lo exigen los intereses del vecindario que en la actualidad es víctima por parte de los panaderos de continuos y desmedidos abusos; abusos que son impuestos por la absurda política de exportaciones que se nos impone desde hace algún tiempo.

Este número está confeccionado antes de las doce de la noche del Sábado.

¡DE LOCO A LOCO!

«¡Uff. Vete en enhoramala viejo ingrato; por guerrero colmaste de improperios a tu finado padre, y vituperios al nieto vaticinas sin recato.»

Así al finado despidió el novato mil novecientos veinte; más criterios de non escudriñando sus misterios le llama «nerionano» a cada rato.

Inspirarse en que a impulsos de unos endiosados, nos lleva hambrientos, locos, al terreno del odio y la venganza, factores de ruidosa pleitesía que ocasionemos puede cualquier día súbita y funestísima finanza.

VICTOR.

¡ALELUYA RESUREXIXI!

Alegría cantaba la Iglesia con motivo de la resurrección del que amó la humildad y la pobreza; aleluyas continuadas salían de los labios cantores de los que simbolizan al que todo fué amor y caridad, en tanto que un pobre padre, al golpe continuado de la azada-rastra, hacía incomprensible la petición hambrienta y lastimera del tierno infante de sus entrañas.

¡Qué dolor, qué cólera, que sentimentalismo y anhelos de venganza se agolparon en mi imaginación al contemplar un cuadro tan en pugna con la moral cristiana y con las leyes de la naturaleza!

En plena Pascua de Resurrección, en una carretera, uno de sus camineros peones, cumplía su misión conservadora y, a sulado, un niño famélico, con tirantes de paño rojo y pardo, descalzo y sin boina, exclamaba se lezando, *pade teno ame*.

Acerqueme cariñosamente al infante y aunque su edad oscilaba entre dos y medio y tres años, su raciocinio obtuso, debió suponerme de los que regatean su pan, de los desalmados que se complacen y de leitan en los horrores y extragos de la miseria y el hambre; pero impulsado por las insinuaciones cariñosas de su padre que le repetía sin cesar *mira, hijo es el señor maestro, que te quiere a ti mucho y a mí también*, el niño se ilegó a mi tembloroso.

Deposité en su frente un beso; en su diestra angelical una moneda de cobre y frenético, acongojado y con el puño covulso de ira, no pude menos de exclamar:

Un poco de paciencia, hermanos, que el día de nuestra resurrección se acerca y entonces...

El padre, con los ojos inyectos en sangre, con las mejillas surcadas por las lágrimas, con las callosas

manos enarboladas formando con los huesudos dedos agudos ángulos y crugiendo los dientes contestó iracundo:

«Ya tarda. ¿Hasta cuando esperar?»...

Efectivamente, tarda, pero a mayor dilación, habrá de corresponder irremisiblemente, menor intranquilidad, mayor venganza por parte de los hoy oprimidos.

Perseveremos en nuestro credo, que si el 4.033 de la Creación (según los Sagrados textos) hubo un Cristo que abolió la esclavitud y las castas, el 5.920, será para la humanidad sufrida, la esposa de su vindicación y de su

A leluya Resurexixi.

FELIX CALAVIA GARCÍA.

Treviana (Logroño), 19-0.

DESDE ALMAZAN

AURORA ROJA

Los concejales salientes han terminado de cumplir la sagrada misión que su pueblo les encomendó.

Ninguno de los concejales antiguos supo defender los intereses del pueblo adnamantino, pero afortunadamente esa indiferencia con que le habéis tratado terminó para siempre.

Hoy cuando la justicia queda restablecida, los ciudadanos amantes de la villa, debían «honraros con un homenaje» en prueba de la inmensa alegría que los proporcionais abandonando ese cargo que nunca supisteis desempeñar.

De sumo interés eran los diversos problemas que nuestro municipio debía resolver, pero todo lo habéis dejado abandonado, no se si por falta de inteligencia o por que nada es importaba. Bien se nota que seis producto de ese desacreditado artículo 29. El pueblo os encomendó su representación para defender sus legítimos intereses, no para encumbraros en vuestros negocios, ni favorecer a vuestros amigos. Solo os guió un continuo deseo de venganza contra quienes defendían las causas justas.

El único acto bueno que habéis cometido es entregar el mando a los verdaderos representantes del pueblo adnamantino, elegidos por la opinión general, en quienes ha depositado toda su confianza.

La aureola de regeneración iniciada, ha empezado a dar sus resultados y hoy hemos «asegurado» el edificio para que nunca pueda destruirlo la burguesía.

El Ayuntamiento de Almazán ha

quedado constituido por mayoría absoluta de la siguiente manera: Alcalde, D. Teodoro del Olmo Martínez, socialista; primer Teniente Alcalde, D. Segundo Zapatero, republicano; segundo Teniente Alcalde, D. Cándido Hernández, socialista y Regidor D. Samuel Romero.

También forma parte del concejo nuestro querido correligionario don Gregorio Zapatero.

Reciban los nuevos representantes nuestra cordial enhorabuena, esperando que cumplirán dignamente sus respectivos cargos, ya que son hombres de conciencia, defensores de la justicia y únicos conocedores de las verdaderas necesidades del pueblo adnamantino, que tan gallardamente supo arrojar ese vergonzoso caciquismo que lentamente le conducía a la muerte.

J. ANDALUZ GARRIDO.

Almazán 1.º Abril 1920.

Cura que no sana

Todos recordarán las muchas desgracias producidas por la desdichada «gripe» en los meses de Octubre y Noviembre del año 1918; no solamente fué ésta la causante de todas las desgracias, como principal sí, pero ésta en ciertos casos fué apoyada por un factor extraño, este factor fué la caridad.

Por si alguien no recordase, quiero ahora traerle a su memoria el estado en que quedó aquel mi buen amigo y compañero el Secretario de Villaverde en esta provincia.

La mayoría solo sabe que perdió a su querida esposa y tres hijos, y por eso yo que siempre me ha gustado decir la verdad, pese a quien pese; en este escrito a palo seco y puesta la mano en el lado izquierdo infermare, y seguidamente con todas mis fuerzas protestaré de lo que es inmoral y hasta anti-religioso.

Los hechos fueron los siguientes: En fecha 2 de octubre de aquel año, caen postrados en cama, atacados de dicha enfermedad, mi querido amigo y tres hijos, que según tratamiento e informe del señor Médico, todos se hallaban con pulmonía.

Al día siguiente, su mujer que era modelo de esposas y de madres, es cebo también de aquella enfermedad, ¡qué momentos más tristes! tenerse que levantar aquél espeso enfermo porque veía que su esposa no podía tenerse en pie. Esta, el día 4 da a luz un nuevo ser y mueren madre e hijo y ahora vienen los hechos más repugnantes: Un hombre que tiene necesidad, porque la enfermedad le obliga a marcharse irremisiblemente a la cama; próximo a ésta la cuna con sus dos hijos de 5 y 6 años y con él, otro de 2 años: llega el día 5 y le cierran la puerta de su casa y le dejan solo cuatro o cinco horas cuando en este intermedio dan aquel toque tristísimo «los clamores» ¿qué clamor no sería para aquel hombre, estar próximo al ser que más que ría ya cadáver y viendo morir a sus dos hijos mayores que luchaban por la vida sin auxilios? Qué terrible es esto; pero no cesa aquí la desgracia, el

día 8 mueren sus dos primeros vástagos que como todos eran el encanto de su padre, y de esta forma solo le queda un gran recuerdo, que fué el hijo pequeño.

Relatelo lo anterior, se culpará al pueblo de Villaverde de los malos procedimientos contra el desgraciado secretario, en parte, pero el principal motor de todo fué el ministro de la Iglesia o cura de aquel pueblo D. Pedro Sanz Aceña, el que con su ejemplo enseñó a aquel a abandonar una de las principales obras de misericordia «visitar a los enfermos», pues dicho señor tan solo visitó aquella casa la noche que estaba de cuerpo presente la mujer y solo con el fin de entregar al Secretario 10 pesetas que le debía como Sacristán y hasta estas horas, que el dicho señor no ha vuelto más por allí sino a conducir los cuatro seres al cementerio, lo cual lo hizo en dos actos. Pero no termina en esto porque le pareció poco, sino que fueron las cuatro personas caritativas que le auxiliaban a mi pobre amigo, a casa del insigne cura pidiendo auxilio por mediación de la Cofradía de la Vera Cruz, de la cual es Abad, y en formas bruscas es contestó negativamente, y en fin, otras mil topinadas que no quiero detallar por no resultar molesto.

Una vez que me he propuesto de senmascarar al tan repetido cura he de hacerlo ampliamente y con puntos esenciales y verídicos según informes de varias personas que jamás dudé en ninguna de sus manifestaciones, y es la siguiente: Existe una huera contigua a la Iglesia de aquel pueblo, mas hace unos dos años y medio o tres, fueron pasto de las cerdas por varios días los restos mortales de los abuelos, padres y hasta de hijos de los que hoy viven. El repetido párroco no ignoraba esto, sino por el contrario, recibió algún disgusto por una anciana persona que todos los días asistía a los actos religiosos y sus respuestas solo se concretaban a que no podía arreglarla por carecer de recursos la Iglesia (y resulta ser de las más ricas de la diócesis).

Otro de los asuntos esenciales es que en cierta ocasión firmó en contra del Ayuntamiento una instancia en la que proponía al señor gobernador civil, pasase el tanto de culpa al señor Fiscal de la Audiencia porque le cobraban como a los demás vecinos los pastos de tres reses cabrias de su propiedad.

Mucho más pudiera decir, pero ya resulta muy molesto y solo digo en señal de protesta, que si yo fuera de ese pueblo, no hubiese tolerado que un incumplidor de sus deberes, viera los restos mortales de mis padres de esa forma tan desastrosa, pues llegaron a transportarlos a otro término municipal los que quedaban abandonados; y como individuo de una corporación que sin causa fundamensal me persigue, yo hubiese procedido dentro del derecho contra tal individuo.

Per hoy termino de este asunto y solo digo que «oido a la pizada» y no fiarse de aquellos que aparentan lo que no son.

UN SERIO.

Los Jurados de San Juan

La Cruz y San Pedro. Segundo Ayllón.

Con ese cargo honroso no pondré un clavo me decía el jurado con gran salero pues si paso la vida siendo un esclavo estas fiestas Segundo será el «primero...»

Santa Catalina y San Pedro. Félix Chico.

Siendo don Félix jurado nadie habrá que se desmande pues aunque siempre fué «Chico» este año quiere ser «grande...»

La Mayor. Faustino Ormazabal.

Aunque mi amigo Faustino sea oriundo de Almazán dice que lo más castizo son las fiestas de San Juan...

Si le han nombrado jurado brindará con elocuencia porque siendo adnamantino toma todo con «paciencia...»

San Blas y El Rosel. Alfredo Gómez Robledo

Este ilustre catedrático cuando vaya a los «agés» se sentirá democrático y allí «explicará francés...»

Como se bebe buen vino y se consume un jamón alguno hablará hasta «chino» en tan solemne ocasión...

Santiago. Alfonso García Cacho.

Aunque Alfonso vaya al monte quedará en la «Central» porque allí estará Nemesio que es un chico muy formal...

Si llamase una estación o algún «cruc» se presenta se contesta que el jurado está «aislado por tormenta...»

San Miguel. Bartolomé Bartolomé.

De este jurado os diré que es un seriano sin tacha pero este año dicen que Bartolomé será un «hacha»

San Juan. Rafael Trillo

Cuando la «cosecha» es buena y aquí empieza el calorillo bien saben los labradores que nada se hace sin «Trillo...»

Santo Thomé. Félix Castillo.

No esté intranquilo don Félix si jurado lo eligieron, que otros «Castillos» más altos «juguete del viento fueron...»

San Esteban. Teodoro Rubio.

Una morena me dijo que un «rubio» resulta soso, pero yo la contesté que don Teodoro es gracioso...

El Salvador. Santiago Brihuega

Hay gente amigo Santiago que es digna de mejor suerte, pues aunque luce el «taeón» pisa con el «contrafuerte...»

Santa Bárbara. Rafael García de Diego

Este año es el jurado de la cuadrilla un castizo ayudante como verás, porque si algún torero se aleja mucho «le medirá el terreno con un compás...»

La Blanca. Mariano Valero

(Música del chin... pón...)

La Cuadrilla de La Blanca siempre causa admiración

pues si el tero sale bravo la corrida es de emoción...

Cuando a la «saca» va la cuadrilla ya se está asando la «cochinilla» y el que es valiente... se lleva seis botellas

con aguardiente...

chin... pón...

SORIANILLO.

Carta abierta.

Sr. Director de LA IDEA.

Le ruego tenga a bien disponer la inserción en el periódico que tan dignamente dirige de la adjunta carta abierta, pues interesa su conocimiento a los representantes en Cortes, Corporaciones y particulares que tengan asuntos que ventilar en la Oficina que se añade, lamentando no poder hacerlo propio en los demás colegios locales por el temor que estos pudieran tener a las representadas.

A. D. Javier Olazabal Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia.

Como está siendo objeto de comentarios el célebre expediente por usted formado en contra mía a los 20 días de haber renunciado el cargo por conveniencia propia, me conviene hacer luz en el mismo, ya que en el Reglamento he sido atropellado sin haberme pasado el pliego de cargos para contestarlo como disponen el mismo a «cerros tapados» sin cirme, para que el Ministro, y su buen amigo el Sr. Pazomis—(que como Jefe del personal ha intervenido en la resolución), vean quien es el Sr. D. Javier Olazabal, Jefe de Administración de 3.ª clase con 10.000 pesetas de sueldo y otras tantas de indemnizaciones, y el que suscribe Ordenanza mediante oposición (chica o grande) con 1.500 pesetas de sueldo sin propinas en Navidades, sin derecho a indemnizaciones dietas ni otras zarandajas propias de la casa.

Por conducto fidedigno he tenido noticia que del 17 al 20 del pasado marzo (2 días después de renunciar) dió usted conocimiento a la Dirección general de unas cuantas cosas gravísimas (y me remite a la minuta y al libro de salidas) que diré sin detalles por no recordarlos.

Que me ausento a Fuentecantos los días festivos por las tardes sin permiso: usted sin permiso se ausenta a San Sebastián y Sabiñán, por espacio de meses enteros.

Que en mi ausencia ocurrió el incendio queriéndome hacer siempre responsable del mismo. Con igual permiso estaba usted en San Sebastián.

Yo peces perjuicios podía ocasionar en mis cortas ausencias; usted lesionaba en guardo intereses generales de muchos contratistas y particulares a quienes se les han dormido los expedientes en sus dilatadas ausencias.

Que husmeaba los papeles para indicarlo conveniente a contratistas y particulares. Se le supone usted pero no es eso.

Que los jueves tenía bufete, y que venían muchos forasteros a preguntarme; es cierto, pues en legislación, apuesto no tendrá sobresaliente en su importante carrera y se conformaban a gusto con mi modesto consejo.

Que tenía mal carácter para el cargo: únicamente sería para usted, ya que lo demás es público y notorio mi carácter para todos.

Que una vez le contesté que la oficina no era un cuartel al indicarme lo serio que era la milicia donde había estado. Se habrán reído en el Ministerio de tal tontería.

Que no quería ir por las tardes: Yo estaba dispuesto a ir por las tardes y por las noches, siempre que asuntos urgentes lo reclamaban, pero no para dar gusto a usted;

no estaba por la mañana más de seis horas, con la misma obligación para el Estado que le paga, salía a las once de la mañana y por la tarde desde las cinco o cuando le parecía, usted de práctico hacia, gas de leña y carbón y usted sabe también los proyectos que ha hecho; ni un número de los que es de su obligación, los pacientes empleados técnicos y subalternos suplían las faltas.

En tal expediente supongo habrán declarado: Un empleado administrativo que no hay que molestarle en saber quien es, ya que todos le conocemos.

Uno o dos de sus hijos que cobran el sueldo como auxiliares picando piedra.

Otro empleado con cargo a la graba o como se justifique, nada como escribiente.

Un auxiliar del ordenanza colocado por usted.

De los demás administrativos no me ha de ocupar, ya que todos presume no se han prestado a sus manejos y sabemos lo demás que le hoara.

A todo esto ignoro lo que le habrán contestado de la Dirección, ya que atañe al cargo; fuera de él a mi me tiene muy sin cuidado el poco o mucho tiempo que usted tarda en despachar una botella de coñag, etcétera.

Y volvamos al expediente ¿por desobediencia? ¿Es desobedecer no querer poner una chaqueta de uniforme cuando usted quería? ¿No cometió usted la barbaridad de hacerme pagar el uniforme cosa contraria al criterio que se sigue en los Centros oficiales y muy especialmente al que pertenecemos los dos? ¿No cometió usted el abuso de autoridad de imponerme tres días de descuento, que usted no está autorizado?

Y tan buen creyente y predicador de la moral ¿no está dispuesto como se ha de hacer uso de la leña que se extrae de las carreteras?

¿No es verdad que usted se ha chinchado en esas disposiciones y la quemó en su estufa, y su cocina particular?

Y que diremos del carbón, ¿Cómo justificará usted lo que gasta en sus dos estufas y su cocina?

¿Y cuánto paga usted por unas 30 luces que tiene en su casa.

¿Y cómo vive usted en ésta?

No le obligaron a salir de ella, y usted prestando que no encontraba casa en Soria, con engaño manifestó, para la Dirección esta la autorizó para vivir?

De todo esto podrían dar pelos y señales mis antiguos auxiliares Arribas y Amezuza, pero a estos después de tener la satisfacción de colocarlos en la calle después de tantos años, les ha puesto la mordaza de regalarles unas pesetas mensuales figurando como que trabajan en una carretera y no es cierto.

¿Cómo salen (a mi modesto entender) esas pesetas consignadas en las cuentas que ya están en el Ministerio?

Y como ésta va siendo larga y no tengo auto oficial para mi uso particular, hasta la próxima me despido de usted y en ella hablaré del uso que hace de aquel.

Lorenzo Calonge.

SONETO

Te adoro tanto como el ave adora en la enramada su sencillito nido, como adora el asceta lo escondido, como el avaro el oro que atesora;

como ama el bueno a la naciente Aurora, como el mundano diversión y ruido, como se adora el bienestar perdido, como ama al Sol el ave cantadora

y si algún día tu amoroso anhelo quiere que goce mi alma enamorada y quiere dar a mi pesar consuelo,

dime «te quiero» sin mirar airada y de tus ojos bellos como el cielo, envíame siquiera una mirada.

M.

Con motivo de la explosión de la bomba de la calle del Fósforo, según dice en «La Correspondencia» José M.º Palas o, está siguiendo él con Felipe Las Heras la pista de dos anarquistas verdaderos autores del atentado. Que Santa Lucía les conserve la vista.

El alumbrado público.

En la última sesión que celebró nuestro Ayuntamiento, el concejal obrero Juan García, formuló un ruego de gran importancia pues pone de manifiesto el abandono en que el Ayuntamiento anterior ha tenido al barrio de Las Casas, y los abu-

soz de la empresa Eléctrica de Soria.

Dijo el Sr. García, que desde el mes de enero de este año, se encuentra el mencionado barrio sin fluido eléctrico, por haberse caído los postes a causa del temporal que reinó hace unos meses. Culpó de desidia a la Empresa y al Ayuntamiento, por no haberla obligado a restablecer la normalidad del servicio y rogó al Sr. Alcalde que tomara las medidas conducentes a evitar tamaña anomalía é injusticia.

No sabemos lo que pensará en este asunto el Sr. Vazquez, ni si a la hora actual habrá adoptado y puesto en práctica alguna medida, pero creemos que dada la buena disposición del Sr. Alcalde y su amor a los intereses de Soria, resolverá pronto este asunto, como pidió en la última sesión el Concejal obrero Juan García interpretando el sentir de una numerosa comisión de vecinos del Barrio de Las Casas.

UNA QUEJA

Para el señor Inspector de Higiene, o para quien correspondiera.

En el pueblo de Utrilla, de esta provincia, da gusto vivir entre otras razones, por lo bien atendidos que se encuentran los servicios de higiene.

Los estercoleros, están tan próximos a las casas, que los vecinos tienen que usar caretas contra los gases ofensivos cuando se asoman a la ventana. El Ayuntamiento, y en su nombre el Alcalde, publicó un bando en el año 1919, ordenando que en término de quince días se retiraran los dichos estercoleros, y este es año 1920, que no se han retirado, viviendo por lo tanto el pueblo todo, en medio de un foco de infección.

Sr. Inspector de Higiene, Sr. Al-

caldo de Utrilla, Sr. Gobernador, señor, a quien corresponda, ¿no les parece a ustedes justa y razonable esta queja?

Y ya que de Utrilla hablamos, queremos hacer a su Ayuntamiento una pregunta solamente ¿para cuando deja el reparar las escuelas que ya amenazan ruina?

S. J.

Obreros: Se está tratando por todos los medios imaginables de deshacer vuestra Federación.

Los patronos el único pero, que oponen a vuestras justas demandas es el reconocimiento de vuestra agrupación legal.

¡Animo y adelante! La Federación es vuestro sostén. Sin ella pronto sucumbiréis y os concentraréis a merced de los patronos.

Vuestro lema debe ser el lema del baturo: NO REBLAR.

LETRAS DE LUTO

Anteayer falleció en esta ciudad, la encantadora niña Mercedes Rolcán Torrubia, hija de nuestros queridos amigos D. Leandro y D.ª Benilde.

El entierro que se verificó ayer por la tarde, fué una verdadera manifestación de duelo.

Reciban los padres de Mercedes la manifestación de nuestro dolor por tan irreparable pérdida.

El día 1.º de los corrientes, falleció en el pueblo de Gallinero a la avanzada edad de 74 años nuestro querido correligionario y amigo el Sr. D. Pedro García y García persona que gozaba de simpatías generales.

A sus desconsolados hijos, Victoria, Petra, Fermín, Prudencio y Celestino, así como a sus hermanos D.ª Victoriana y D. Manuel, y demás familia, enviamos nuestro pésame más sentido.

Folleton de LA IDEA 8

CODIGO PENAL

DE

"LA IDEA"

lamiéndoles el culo a los que mandan, así sean más ladrones que Barrabás y más brutos que los seyonos que crucificaron a Jesucristo.

D) Pregón para malos Gobernadores.

Cid, ciudadanos: Aquí teneis al bandido Fulano de Tal Gobernador de tal parte, que se hizo rico concediendo permisos de exportación, y haciendo otras porquerías. (Aquí se dirá cuales hayan sido).

E) Pregón para Alcaldes.

Esechad: este mandria, se hinchó en el Ayuntamiento dande de comer a todas sus queridas con el dinero del Municipio. ¡Espídale a la cara ciudadanos!

5.º MARCAS DE FUEGO.

Se aplicará este castigo de tres maneras, a saber:

A) Fuego natural visible.

Consiste en tomar un hierro, que tenga al extremo una marca representativa del delito político que haya de castigarse. Así por ejemplo, si se ha de castigar a un Ministro por burro, la marca representará un burro; si por otra clase de delitos, la marca tendrá en general la forma de un gril etc. Se calentará al rojo y se estampará en sitio visible del acusado, como los carrillos o la frente.

B) Fuego natural invisible.

Quando el delito sea menos grave, la marca figurará una cruz y se aplicará en las nalgas o en el sitio en que se pone la vacuna. La cruz indicará que sus propietarios debían ser crucificados en ella. No estará pensionada, y los que la lleven, se llamarán *caballeros gran cruz de San Dimas* con derecho a usarla en las tarjetas o al frente de las cartaz.

E) Fuego pintado.

Como se debe huir en lo posible de la crueldad habrá un tercer grado en esta pena, que se llamará del fuego pintado. Consiste este en un cartelón donde vaya escrito con letras rojas la siguiente leyenda: «¡OJO CONMIGO QUE SOY UN PILLO!»

Dicho cartel, será de tamaño regular, y las letras suficientemente grandes para que se puedan leer a cinco metros de distancia. El cartel llevará un asa y se colgará de-

cuello del interesado a manera de cencerro, cayendo sobre el pecho o sobre la espalda a gusto del consumidor.

A los que lleven el cartelito, se les denominará ladrones de cartel.

El cartel en los hombres públicos, es el correlativo de la cartilla en las mujeres públicas.

6.º AGUJEREAMIENTO DE LAS OREJAS.

Las orejas del criminal, no se agujerearán como las de las damas para llevar arillos o pendientes, sino que el agujereamiento es resultado de la pena principal que consiste en clavarlos en la pared.

7.º JERINGAMIENTO.

La naturaleza del jeringamiento penal, no se distingue de la del jeringamiento medicinal u ordinario más que en las sustancias que se meten con la lavativa o jeringa en el cuerpo del jeringado.

He aquí el formulario para jeringar a Bruguera:

Se toma una arroba de guindillas de la Rioja y se cuecen en una olla de agua. Una vez cocidas se separan del caldo que se condimentará con alcohol de 90 grados y mostaza molida. Preparada así la loción, se carga la lavativa y se le ingiere poco a poco en el cuerpo de Bruguera hasta que haya dentro como un par de azumbres. Hecho esto, se le pondrá un tapón en el orificio de entrada, a fin de que permanezca don Luis

con el lavativazo en el cuerpo, mientras le dura escribir un folleto sobre la necesidad de casarse con una mujer rica para ser diputado.

8.º AGUA CALIENTE.

Diferenciase esta pena de la anterior en que el agua se toma por la boca, de manera que puede llamarse jeringamiento al revés. El uso de esta pena está indicado cuando se trata de políticos que hacen promesas falsas que no cumplen luego, como Bruguera, o de políticos ladrones que se comen fondos públicos; para ver si los vomitan.

9.º RESTITUCION

Esta pena es accesoria de todas las anteriores. La obligación de restituir a tocateja corresponde a todos los ladrones, bandidos, malversadores, y demás canalla política que ha arruinado a la Patria.

Art. 25. La pena de la morella no se ha incluido en la escala de penas políticas, por considerarla pena gubernativa más que judicial.

En su consecuencia, gubernativamente se dará morella a los bribones.

El Gobernador cuidará de que se vayan sustituyendo por morellas los tradicionales azucarillos que se toman en el Congreso, en el Senado, en el Ayuntamiento, Diputación y otros edificios públicos.

(Continuará).

TORCUATO MARTÍNEZ

Cada día vá en aumento la fama de mis licores; por darlos muy económicos y de las marcas mejores, en vermout café y Cervezas nadie puede aventajarme, porque yo, por mis clientes, estoy dispuesto a arruinarme.

BAR IDEAL

Fábrica de Licores
Y VINOS GENEROSOS

Bosqued y Compañía

Especialidad ANIS BOSQUED

VINO X Y Z

(Campo de Carriena) ZARAGOZA

Dijante Ramón Ramón, Democracia, 111

ZARAGOZA

ANGEL PÉREZ BARAZA

Explotación y clasificación general de materias

para la fabricación de papel y lanas regeneradas.

COMPRA de toda clase de lanas viejas y colchones; trapos blancos y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas, astas, pezuñas, cascotes y retal de cuero crudo, crines, carnaza, huesos, pieles de conejo y liebre, papel, goma, hierros viejos de todas clases, cobre, metales, zinc, plomo y estaño viejo, etc.

La Casa que más caro paga.

Despacho: Superiores del Collado, 45—Almacén: Carretera de Madrid, (Frente Estación Fernandina).—SORIA

VENTA Y CAMBIO

De toda clase de Loza, en Mayólica, Manises y Sevilla.

Cristal, botijos y macetas, etc. etc.

Novedades en artículos para Regalos.

Esta casa vende a precios económicos.

ANTIGUA PESCADERÍA DE

MAGIN LAFUENTE

CALLE DEL MARQUES DEL VADILLO, número 8 y
PLAZA DE ABASTOS, número 6

Recibe diariamente pescados de los principales puertos de España y Escabeches superiores Garantizado peso y clase.

GRAN FÁBRICA

Aguardientes y licores de

Francisco Diaz y Compañía Sucesores de I. Diaz y Compañía Carriñena (Zaragoza.)

Representante en Soria: TORCUATO MARTÍNEZ
(BAR IDEAL)

BANCO HISPANO AMERICANO

Capital: 100 millones de pesetas.

CASA CENTRAL, MADRID

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villanueva de Paradés y Zaragoza

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Borsas toda clase de valores, monedas y billetes de Banco extranjeros.

Cobra y descuenta cupones, amortización y documentos de giros. Procura cheques, metales preciosos y monedas, y abre créditos sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Acepta en sus cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia

LA IDEA Semanario Republicano.

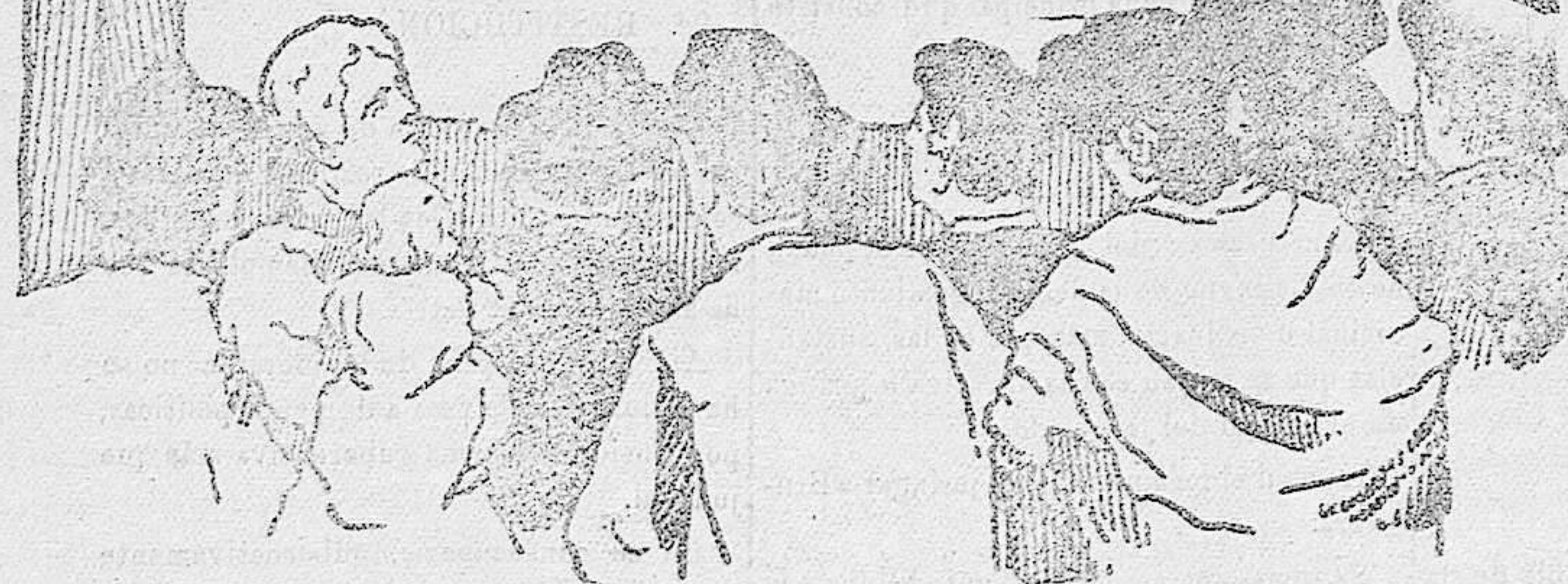
Órgano del partido de Soria y su provincia.

SUSCRIPCIÓN—Trimestre, 1; Semestre, 1.75; Año, 3.

En el Extranjero doble precio.

Pago adelantado.

Administración, Plaza Mayor, 14.



Rheumógeno (Elixir)

Medicación específica de los estados bacilares y de las afecciones bronco-pulmonares.

Remineralizadora, Hiperfagocitaria, Histogénica. Lo mejor para la gripe pulmonar.—Depositorio en Soria D. JOSÉ MORALES ORANTES

REUMÁTICOS

Cuando haya fracasado todos los medicamentos para la curación de vuestro mal, probad las GOTAS ANTI-REUMÁTICAS IBÁÑEZ preparadas por PIN. Combaten la causa, calman el dolor aumentan la micción y estimulan la diáforesis.

ES VUESTRA SALVACION

De venta en las buenas farmacias. Depositario en Soria, D. JOSÉ MORALES ORANTES

Almacén de vinos tintos de Aragón y Valdepeñas.

Manuel Ruiz.

Única casa que vende Anís de La Parra, seco y dulce; de la vinca de Francisco Prados, de Rute (Córdoba).—Ferial 5—SORIA

JUAN APARICIO LAPUERTA

GUARNICIONERIA MODELO

Compra de pieles de todas clases

Caballeros, 15 y Marqués del Vadillo, 6.—SORIA